Ciudad de México, a 15 de julio de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0297/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto los oficios SG/SSG/0838/2020 y SG/SSG/SCGD/491/2020, fechados los días 6 y 14 de julio de 2020, signados por el Mtro. Félix Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Gobierno y el Lic. Ricardo Baeza Ferreira, Subdirector de Control de Gestión Documental, mediante los cuales remiten la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0172/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.
Mtro. Félix Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México.
Lic. Ricardo Baeza Ferreira, Subdirector de Control de Gestión Documental en la Subsecretaría de Gobierno de la CDMX.

LPML

Ciudad de México, a 14 de julio de 2020
OFICIO NO. SG/SSG/0838/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO
CALLE FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, PISO 3, COL. TRÁNSITO
P R E S E N T E

En atención a su diverso oficio número SG/SDGyEL/PA/CCDMX/000161.1/2020, relacionado con el oficio número MDSRRSA/CSP/0172/2020, suscrito por la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva en el Congreso de la Ciudad de México, en el cual se solicita establecer mesas de diálogo y destinar recursos necesarios para generar apoyos económicos con la comunidad de trabajadores y prestadores de servicios de eventos sociales, culturales, espectáculo, arte y entretenimiento, derivado de las restricciones e imposibilidades laborales detonadas por la emergencia sanitaria del COVID-19.

Al respecto hago de su conocimiento que se sostuvieron mesas de trabajo con integrantes de la comunidad de trabajadores y prestadores de servicios de eventos sociales, culturales, espectáculo, arte y entretenimiento, quienes solicitaron apoyo ante la contingencia ocasionadas por el virus SAR-COV2 (COVID-19).

Derivado de las citadas mesas de concertación se les hizo de conocimiento la existencia de la Acción Institucional denominada *"Apoyo emergente a trabajadores eventuales que han visto afectados sus ingresos por la suspensión de actividades no esenciales ante la emergencia sanitaria SAR-COV2 (COVID-19)"*, instrumentado por la Secretaría de Gobierno y la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, la cual se encontraba en proceso de cierre debido a su alta demanda.

Cabe mencionar que a la misma se sumaron un número importante de personas pertenecientes a estos sectores.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1; 2; 3 fracciones I, II y IX; 11 fracción I; 16 fracción I; 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación con los artículos 1; 3 fracción I; 7 fracción I, Apartado C; y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin más por el momento aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MAESTRO FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

C. c. c. p. Licda. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaría de Gobierno, para su conocimiento.
Soc. Juan Gutiérrez Márquez, Director General de Concertación Política, Prevención, Atención Social y Gestión Ciudadana.
Mario Camaño González, Director de Concertación Política y Prevención.

Folio: 1802-2020
MAV

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México a 6 de julio de 2020
SG/SSG/SCGD/491 /2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO
CALLE FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, PISO 3, COL. TRÁNSITO
P R E S E N T E

Por instrucciones del Subsecretario de Gobierno, hago referencia al contenido de su atento oficio número SG/SDGyEL/PA/CCDMX/000161.1/2020, en los siguientes términos:

Mediante oficio número SG/SSG/0789/2020, de fecha 1 de julio de 2020, se solicito a la Dirección General de Concertación Política, Prevención, Atención Social y Gestión Ciudadana, un informe pormenorizado de las mesas de dialogo relacionadas con los apoyos económicos que se hayan tenido con la comunidad de trabajadores y prestadores de servicios de eventos sociales, culturales, espectáculo, arte y entretenimiento, derivado de las restricciones e imposibilidades laborales detonadas por la emergencia sanitaria del COVID-19; en mérito de lo expuesto una vez que se cuente con la información la misma le será remitida.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1; 2; 3 fracciones I, II y IX; 11 fracción I; 16 fracción I; 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación con los artículos 1; 3 fracción I; 7 fracción I, Apartado C; 4; 235; 237 fracciones I, VI, XIV y XVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como en términos de las funciones señaladas en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno, con registro MA-39/041219-D-SEGOB-11/010119, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de diciembre de 2019.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LUIS RICARDO BAEZA FERREIRA
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

C.c.c.e.p. Mtro. Félix Arturo Medina Padilla. - Subsecretario de Gobierno. -Para su conocimiento. fmedinap@secgob.cdmx.gob.mx

MAV

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

2020 LEONA VICARIO

Acuse

Ciudad de México a 1 de julio de 2020
SG/SSG/ 0789/2020

JUAN GUTIÉRREZ MÁRQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONCERTACIÓN POLÍTICA, PREVENCIÓN, ATENCIÓN SOCIAL Y GESTIÓN CIUDADANA
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, PISO 5, COLONIA CENTRO
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C. P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con la finalidad de contar el contenido del oficio número MDSRSA/CSP/0172/2020, suscrito por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del presente le requiero que dentro de un plazo de cuarenta y ocho horas, contados a partir de la recepción del presente oficio, remita a esta Unidad Administrativa un informe pormenorizado de las mesas de dialogo relacionadas con los apoyos económicos que se hayan tenido con la comunidad de trabajadores y prestadores de servicios de eventos sociales, culturales, espectáculo, arte y entretenimiento, derivado de las restricciones e imposibilidades laborales detonadas por la emergencia sanitaria del COVID-19.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1; 2; 3 fracciones I, II y IX; 11 fracción I; 16 fracción I; 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación con los artículos 1; 3 fracción I; 7 fracción I, Apartado C; y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

2/Julio/2020

V.R.G.

11:40

ECP/MAV

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS